

661649



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° 583

TEMUCO,

22 NOV. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3068 de 1980, del Ministerio del Interior.
- 2.- Los D.S. N° 164 de 1981, N° 89 y N° 711 de 1987, del Ministerio de Salud.
- 3.- La Ley N° 19.878 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Convenio Programa Apoyo A La Gestión Local en Salud "Hipotiroidismo y Erradicación de Helicobacter Pylori", entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese, Convenio Programa Apoyo A La Gestión Local en Salud "Hipotiroidismo y Erradicación de Helicobacter Pylori", entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco.
- 2.- Las cláusulas del referido Convenio se entienden formando parte integrante e inherente al presente Decreto.

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



CVF/MSR/ EAP/elp.



DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud